

Empeño en perjudicar Universidad denuncia el Rector Monge Alfaro

El Rector de la Universidad de Costa Rica, Prof. Carlos Monge Alfaro, denunció ayer un "especial empeño en perjudicar a la Universidad y a sus profesores y funcionarios", por parte de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Don Carlos calificó el asunto como "un hecho muy grave para los derechos que tienen, de acuerdo con la ley de la República, los profesores de la Universidad".

El profesor Monge Alfaro se acredita como uno de los logros de mayor importancia el haber logrado que el personal docente y funcionarios universitarios disfrutaran de un régimen de pensiones igual al que cubre al Magisterio Oficial.



(Pasa a la Pág. 16)

Rector Monge Alfaro

Empeño en perjudicar Universidad...

Viene de la página PRIMERA

"Después de muchas gestiones en lo que respecta al régimen de jubilaciones", refiere don Carlos, "la Universidad pasó de la Caja Costarricense de Seguro Social a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional".

Y EXPLICO luego: "Esto trajo por consecuencia que los profesores, una vez terminada su jornada de enseñanza, y después de haber dado su inteligencia y experiencia a la formación de la juventud, pudieran disfrutar de holgura económica en los años de descanso".

Para lograr esto, "la Asamblea Legislativa dio interpretación auténtica a la respectiva ley, señalando que la cuota patronal correspondía pagarla al Estado por medio del Gobierno Central, en la misma forma que lo hace para todo el magisterio oficial".

EL SEÑOR Rector comentó después: "La Junta (de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio) hace algún tiempo tuvo dudas respecto del pensamiento de los legisladores, y en forma inopinada y extraña elevó consulta—que no otra cosa podía hacerse— a la Procuraduría General de la República. Esta contestó en respaldo del acto legislativo mencionado. Y la Junta aceptó en

su oportunidad tanto el pronunciamiento de la Asamblea Legislativa como el de la Procuraduría. Ahora, a algunos compañeros se les ha detenido el trámite para obtener pensión alegando que se hará nueva consulta a la Procuraduría, y aconsejándole que vuelva sobre sus pasos".

Sobre lo actuado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, el Rector Profesor Monge Alfaro se expresa en forma categórica: "Mi opinión es que los miembros de la Junta tienen un especial empeño en perjudicar a la Universidad de Costa Rica; y lo que es peor, a profesores y funcionarios. Los profesores y funcionarios de la Universidad, tienen derechos que les otorgan las leyes; los funcionarios deben facilitar el ejercicio de los derechos y no estorbarlos".

EN VISTA de lo que está sucediendo, el señor Rector envió al Director del Departamento Legal de la Universidad—Lic. Rogelio Sotela— la siguiente nota:

"El presente oficio lleva el propósito de informarle acerca de un rumor, o de una opinión, o de una resolución—no sé concretamente la naturaleza del concepto— que ha llegado a mis oídos y que se refiere al hecho de que un funcionario universitario,

que ha venido haciendo gestiones para obtener jubilación, el organismo correspondiente (Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional) se negó a aceptar la mencionada solicitud, habida cuenta de que la Universidad no paga la cuota patronal.

"Como usted recordará, estimado don Rogelio, la Universidad hizo gestiones ante la Asamblea Legislativa para que la cuota que a ella, se decía, le corresponde pagar en calidad de patrono, le hiciera efectiva el Estado por medio del Gobierno Central.

"**EL PODER** Legislativo se pronunció al respecto mediante ley por medio de la cual se libra a nuestra Institución de ese compromiso.

"Tenga la fineza, estimado amigo, de analizar el asunto a la clara luz de las normas jurídicas y legales para presentar, si es el caso, un recurso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

"Convendría conversar al respecto con el Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor de la Universidad de Costa Rica, quien conoce, hasta en sus mínimos detalles, el aludido asunto".